

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

13 FEB 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
14 FEB. 2017  
TOTALMENTE TRAMITADO



**PONE TÉRMINO A ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
DE CATÁSTROFE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

DECRETO SUPREMO N° 234

SANTIAGO, 13 FEB 2017

TOMADO RAZON  
14 FEB 2017  
Contralor General  
de la República

DIVISION JURIDICA  
COMITE 4  
KPD  
JEFE  
13 FEB. 2017

**VISTOS:** Lo establecido en el artículo 41 y 32 número 5 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción; en el Decreto Supremo N° 142, de fecha 26 de enero de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en la resolución N° 1.600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en la Región de la Araucanía, se ha logrado controlar la catástrofe, no resultando justificada, a la fecha, una restricción o suspensión de los derechos y garantías fundamentales de las personas que habitan dicha zona, siendo necesario, por lo tanto, restablecer el estado de normalidad constitucional en dicha comuna.

2.- Que, de conformidad a los fundamentos expuestos, se hace necesaria la dictación del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar el siguiente:

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Dese término, a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial, al estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en la Región de la Araucanía, declarado mediante Decreto Supremo N° 142, de 2017, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*Michelle Bachelet*

MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



*Mario Fernández Baeza*

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

*Marcos Robledo Hoecker*

MARCOS ROBLEDO HOECKER  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (S)



LCB/AAA/JGS/  
Distribución:

- 1) Intendencia Regional de la Araucanía
- 2) Ministerio de Defensa Nacional
- 3) Diario Oficial



10 FEB 2017

GABINETE MINISTRO

15048479